

Estimado/a Farmacéutico/a,

Debido a los sucesivos reclamos recibidos desde ACE ONCOLOGÍA por la falta de finalización de los estados de los trámites ya sea Certificación de entrega al afiliado, devolución a droguería o trazabilidad de medicamentos, es que solicitamos tengan a bien cumplir todos los pasos de la Operatoria de atención del Convenio PAMI ONCOLOGÍA.

Les recordamos que es de suma importancia que las farmacias marquen la recepción del medicamento, así como la trazabilidad de ingreso cuando les llega de la droguería y en caso de tener alguna dificultad técnica para hacerlo se contacte con su Colegio para que este, por los canales habilitados, haga el reclamo correspondiente a FEFARA.

Cuando el afiliado retira la medicación se debe marcar la certificación de entrega al afiliado en conexión plus y realizar la correspondiente trazabilidad de egreso que deben asegurarse esté siempre asociada al RNOS de PAMI y al número de filiado correspondiente. Al igual que en el caso anterior, de tener alguna limitante técnica en este paso por favor informarlo en el momento a Colegio para poder canalizar el reclamo y resolverlo lo antes posible.

En caso de que hayan pasado más de 30 días desde la fecha de remito, y el afiliado no haya retirado la medicación se debería contactar al mismo, de ser posible, para coordinar el retiro y en caso contrario marcar la devolución a droguería y realizar la correspondiente trazabilidad por devolución para que la droguería pueda hacer el recall.

Adjuntamos el instructivo paso por paso para que puedan ajustar sus operatorias.

Estamos a disposición por cualquier consulta.

Saludos Cordiales